



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°11845/02

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MBS.

EXTRACTO: S/ADQUISICION DE 22 AMBULANCIAS 0 KM. PARA  
RENOVAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE ESTABLECIMIENTOS  
ASISTENCIALES.

DICTAMEN N°0188/03

SEÑORA MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Habida cuenta de la forma en que se ha confeccionado la documentación del presente llamado, esto es, con indicación de marca a título ejemplificativo, se sugiere la conveniencia de transcribir en Pliego, la siguiente mención contenida en el artículo 6° del reglamento de Contrataciones: "...quedando entendido que si se menciona alguna marca o tipo es al solo efecto de señalar las características generales del objeto pedido, sin que ello implique que no pueda el proponente ofrecer artículos similares de otras marcas...".-

Asimismo, al final de las expresiones "con las siguientes especificaciones" (items 1 y 2), deberá agregarse la mención "o similares".

Con las salvedades antedichas, no existen objeciones legales a la documentación elaborada, correspondiendo se continúe su trámite conforme a la preceptiva vigente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 27 FEB 2003  
CD/mfg.-



*Pablo Luis Langlois*  
DR. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa